

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS VEINTIÚN HORAS CON OCHO MINUTOS, DE FORMA BIMODAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria N° 07-04-2025 de hoy 02 de abril del 2025 al ser las nueve con ocho minutos de la noche.

Dando inicio con esta agenda nos vamos al artículo I en donde vamos a hacer la comprobación del quórum, estamos asistentes de manera presencial y una virtual, mi nombre en la presidencia Ivannia Serrano.

También tenemos en la Vicepresidencia a la Dra. Wendy Zúñiga.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Secretaría a la Master Paola Vargas.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la Tesorería de manera virtual, a la señora Rita Cerdas.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc

Buenas noches presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Nos indica el lugar Rita.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc

Sí, desde Pérez Zeledón, desde la casa de habitación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias, en nuestra I Vocalía, el Lic. Adrián Obando.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En nuestra II Vocalía a la Licda. Laura Bogantes.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En la III Vocalía al Master Emilio Corrales.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En nuestra Fiscalía, la señora Miriam Méndez.

Licda. Miriam Méndez Montero

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En nuestra Dirección Ejecutiva, la señora Ivannia Coto.

Licda. Ivannia Coto Garro

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y nuestro Apoyo Secretarial de Junta Directiva Melany Venegas.

Melanie Venegas Chaves

Presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

También nuestro Asesor Legal, Alejandro Delgado.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Buenas noches presente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Hacemos la comprobación de quórum estando, todos presentes.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Vamos al artículo número II, que sería la aprobación de la agenda, que ya todos la hemos revisado de manera anterior, en donde pregunto si ¿alguno tiene algún cambio de sugerencias con la agenda? ninguno.

ACUERDO: JD.CPPCR-240-2025

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°07-04-2025.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°06-03-2025 del 19 de marzo del 2025 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-03-2025 del 26 de marzo del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Pasamos al artículo número III, que sería la aprobación de la lectura que ya previamente todos hicimos del acta de la Sesión Ordinaria 06-03-2025 del 19 de marzo del 2025, así como el acta de la Sesión Extraordinaria 03-03-2025 del 26 de marzo del 2025 ¿alguien tiene alguna observación? ninguno.

ACUERDO: JD.CPPCR-241-2025

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°06-03-2025 del 19 de marzo del 2025 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°03-03-2025 del 26 de marzo del 2025.

ARTÍCULO IV

Audiencia

1. Glasswing, Funpadem y Ayuda en Acción (5:30 p.m)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto pasamos al artículo IV, en donde recibimos una audiencia por parte de funcionarios de Glasswing, Funpadem y Ayuda en Acción se llevó a cabo a las cinco y treinta, en donde damos por recibido la información expuesta y se queda a la espera de la documentación que se les refirió y compartirán para ser compartido posteriormente a los directores de carrera de las universidades del Foro de Directores de Carrera.

ACUERDO: JD.CPPCR-242-2025

Se da por recibido la información expuesta y se queda a la espera de la documentación que compartirán para ser compartido con los directores de carrera.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Pasamos al artículo V en donde vamos a tener la Correspondencia Externa y le cedemos el espacio a la Máster Paola Vargas.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 18 de marzo del señor Marco Antonio Blanco Calderón. Asunto:** Comparte solicitud de audiencia para conversar sobre el Manual de clases de puestos y especialidades del servicio civil.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de marzo del señor Marco Antonio Blanco Calderón, asunto con parte solicitud de audiencia para conversar sobre el manual de clases de puestos y especialidades del Servicio Civil. Este cuerpo directivo acuerda proceder a brindarle la audiencia para el mes de mayo. Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que proceda según corresponda con la convocatoria. Además, se hace de conocimiento del colega que el CPPCR hace un par de semanas atrás hizo entrega del perfil General en Psicología al Servicio Cívil, que además está tomando en cuenta las consideraciones propuestas por parte del mismo ente. También, que la Fiscalía de este colegio profesional, está trabajando en la tarea de los demás perfiles de las especialidades del profesional en Psicología.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-243-2025

En atención a la solicitud de audiencia compartida por el señor Marco Antonio Blanco Calderón, para conversar sobre el Manual de clases de puestos y especialidades del servicio civil, este cuerpo directivo acuerda proceder a brindarle la audiencia para el mes de mayo. Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que proceda según corresponda con la convocatoria. Además, se hace de conocimiento del colega que el CPPCR hace un par de semanas atrás hizo entrega del perfil General en Psicología al Servicio Cívil, que además está tomando en cuenta las consideraciones propuestas por parte del mismo ente. También, que la Fiscalía de este colegio profesional, está trabajando en la tarea de los demás perfiles de las especialidades del profesional en Psicología.

- 2. Correo recibido el 18 de marzo de la señora Lisbeth Lara Ampié, Coprofesora Modulo Salud I, Carrera de Psicología, UCR, Sede Guanacaste. Asunto:** Comparte solicitud de espacio de visita y charla en el CPPCR dirigida a estudiantes de la UCR Sede Guanacaste, Liberia.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de marzo de la señora Lisbeth Laura Ampié coprofesora Módulo Salud I Carrera de Psicología UCR Sede Guanacaste, asunto comparte solicitud de espacio de visita y charla en el CPPCR dirigida a estudiantes de la UCR, sede de Guanacaste, Liberia. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud se informa este acuerdo a la encargada del CAPP y la Dirección Ejecutiva para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-244-2025

En atención a la solicitud presentada por la señora Lisbeth Lara Ampié, Coprofesora Modulo Salud I, Carrera de Psicología, UCR, Sede Guanacaste, sobre contar con un espacio de visita y charla en el CPPCR dirigida a estudiantes de la UCR Sede Guanacaste, Liberia, esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud, se informa este acuerdo a la encargada del CAPP y la Dirección Ejecutiva para que procedan según corresponda.

- 3. Correo recibido el 18 de marzo del señor Randall Solís. Asunto:** Comparte consulta en relación a la prueba de "Idoneidad Mental para Laborar en Centros de Atención Infantil" y el diagnóstico brindado a su esposa.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de marzo del señor Randall Solís, asunto comparte consulta en relación a la prueba de idoneidad mental para laborar en centros de atención infantil y el diagnóstico brindado a su esposa. Este cuerpo directivo se permite aclarar que es competencia de cada institución definir los procesos y requisitos mediante los cuales establece su intervención, desde esa perspectiva cada una de ellas determina si acepta o no un documento como el que usted refiere, lo anterior especialmente porque el mismo fue emitido para un fin diferente al que usted señala.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-245-2025

En atención a la consulta compartida por el señor Randall Solís, en relación a la prueba de "Idoneidad Mental para Laborar en Centros de Atención Infantil" y el diagnóstico brindado a su esposa, este cuerpo directivo se permite aclarar que es competencia de cada institución definir los procesos y requisitos mediante los cuales establece su intervención, desde esa perspectiva cada una de ellas determina si acepta o no un documento como el que usted refiere, lo anterior especialmente porque el mismo fue emitido para un fin diferente al que usted señala.

- 4. Correo recibido el 18 de marzo de la señora Arely Vanessa Rodríguez Gómez. Asunto:** Comparte nota de solicitud de exoneración de sanción por incumplimiento de aprobación en curso donde se le brindo el beneficio de beca.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 18 de marzo de la señora Arely Vanesa Rodríguez Gómez, asunto comparte nota de solicitud de exoneración de sanción por incumplimiento de aprobación en curso, donde se le brindó el beneficio de beca. Esta Junta Directiva acuerda informar que no existe norma expresa que le permita a

esta Junta Directiva dejar sin efecto la disposición reglamentaria, por ello se procede a negar su solicitud.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-246-2025

En atención a la nota compartida por la señora Arely Vanessa Rodríguez Gómez en solicitud de exoneración de sanción por incumplimiento de aprobación en curso donde se le brindo el beneficio de beca, esta Junta Directiva acuerda informar que no existe norma expresa que le permita a esta Junta Directiva dejar sin efecto la disposición reglamentaria, por ello se procede a negar su solicitud.

- 5. Correo recibido el 20 de marzo de la Asociación Lucha Contra la Obesidad. Asunto:** Comparten invitación a conferencia 2025 sobre el "Impacto en la economía y en la productividad que ejerce la obesidad en Costa Rica".

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de marzo de la Asociación Lucha contra la Obesidad, asunto comparten invitación a Conferencia 2025 sobre el impacto en la economía y en la productividad que ejerce la obesidad en Costa Rica. Se acuerda confirmar la participación de la Presidencia en este evento.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-247-2025

En atención a la invitación a conferencia 2025 sobre el "Impacto en la economía y en la productividad que ejerce la obesidad en Costa Rica", compartida por la Asociación Lucha Contra la Obesidad, se acuerda confirmar la participación de la Presidencia en este evento.

- 6. Correo recibido el 20 de marzo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular. Asunto:** Comparten oficio ATT-122-2024 relacionado con la posición de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante el Expediente Legislativo N° 23.719 "Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal".

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de marzo de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular asunto comparte oficio ATT-122-2024, relacionado con la posición de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante el expediente legislativo número 23.719 "Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal"

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene?

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Se brinda acuse de recibido y se agradece haber compartido la documentación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-248-2025

En atención al oficio ATT-122-2024 relacionado con la posición de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ante el Expediente Legislativo N° 23.719 “Ley para la Promoción de la Economía de los Cuidados y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, Atención a la Dependencia y Apoyos para la Autonomía Personal”, se brinda acuse de recibido y se agradece haber compartido documentación.

7. **Correo recibido el 20 de marzo de la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Costa Rica (FLACSO – CR). Asunto:** Comparten solicitud de divulgación de Maestría Académica en Desarrollo Económico Local ITCR - FLACSO CR.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de marzo de la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Costa Rica (FLACSO – CR, asunto comparten solicitud de divulgación de Maestría Académica en Desarrollo Económico Local ITCR - FLACSO CR. Este cuerpo directivo acuerda informar que en este momentos no nos encontramos realizando divulgación de productos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de la Psicología, por tal razón no procede la solicitud realizada.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-249-2025

En atención a la solicitud de divulgación de Maestría Académica en Desarrollo Económico Local ITCR - FLACSO CR, compartida por la Escuela de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Costa Rica (FLACSO – CR), este cuerpo directivo acuerda, informar que en este momentos no nos encontramos realizando divulgación de productos que no se encuentren relacionados con el ejercicio de la Psicología, por tal razón no procede la solicitud realizada.

8. **Correo recibido el 21 de marzo del señor Martin Otten. Asunto:** Presenta recurso de revisión de cierre del exp 31-2024.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 21 de marzo del señor Martín Otten, asunto presenta recurso de revisión de cierre del expediente 31-2024. Se da por recibido, se da por recibida la solicitud de revisión de cierre del expediente 31-2024 presentado por Martin Otten, ante su inconformidad por la resolución del expediente N°31-2024. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-250-2025

Se da por recibido la solicitud de revisión de cierre del expediente 31-2024 presentado por Martin Otten, ante su inconformidad por la resolución del expediente N°31-2024. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

9. **Correo recibido el 26 de marzo de la señora Rosibel Herrera Vega. Asunto:** Comparte consulta en atención a respuesta brindada por esta Junta Directiva según acuerdo JD.CPPCR-092-2025, donde se aclaraba que la Ley Nacional de Salud Mental no reformó la Fe Pública para los profesionales en Psicología.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de marzo de la señora Rosibel Herrera Vega, asunto comparte consulta en atención a respuesta brindada por esta Junta Directiva según acuerdo JD.CPPCR-092-2025, donde se aclaraba que la Ley Nacional de Salud Mental no reformó la Fe Pública para los profesionales en Psicología. Esta Junta Directiva se permite aclarar que es facultad del legislador el otorgar o no fe pública a los documentos que emitan los profesionales en distintas disciplinas. En el caso de las personas profesionales en psicología el legislador no le ha otorgada esa facultad, en atención a ello el Colegio ha promovido una iniciativa legislativa para reformar la Ley General de Salud y que los profesionales colegiados puedan certificar el estado de salud de sus pacientes. Esa iniciativa se encuentra en proceso de construcción en la oficina de la diputada Álvarez Marín.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Ahí son profesionales, colegiados, ahí no estamos mintiendo está en construcción, no ha salido el texto, para no decir si fue que se negoció, pero queda ahí.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Claro, ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-251-2025

En atención a la consulta compartida por la señora Rosibel Herrera Vega, en atención a respuesta brindada por esta Junta Directiva según acuerdo JD.CPPCR-092-2025, donde se aclaraba que la Ley Nacional de Salud Mental no reformó la Fe Pública para los profesionales en Psicología, esta Junta Directiva se permite aclarar que es facultad del legislador el otorgar o no fe pública a los documentos que emitan los profesionales en distintas disciplinas. En el caso de las personas profesionales en psicología el legislador no le ha otorgada esa facultad, en atención a ello el Colegio ha promovido una iniciativa legislativa para reformar la Ley General de Salud y que los profesionales colegiados puedan certificar el estado de salud de sus pacientes. Esa iniciativa se encuentra en proceso de construcción en la oficina de la diputada Álvarez Marín.

10. Correo recibido el 26 de marzo del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Asunto: Comparte invitación para participar en la consulta sectorial para servicios profesionales.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de marzo del Ministerio de Comercio Exterior, (COMEX) asunto comparte invitación para participar en la consulta sectorial para servicios profesionales. Este cuerpo directivo acuerda informar que la señora Mariana Granados, asesora interna de la Fiscalía participará en este espacio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-252-2025

En atención a la invitación compartida por el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), para participar en la consulta sectorial para servicios profesionales, este cuerpo directivo acuerda informar que la señora Mariana Granados, Asesora Interna de la Fiscalía, participará en este espacio.

11. Correo recibido el 27 de marzo de la colegiada Marielos Castillo Serrano. Asunto: Comparte nota en solicitud de creación de nueva Comisión Regional.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de marzo de la colegiada Marielos Castillo Serrano, asunto comparte nota en solicitud de creación de nueva Comisión Regional. Este cuerpo directivo avala la propuesta, por lo que solicita que puedan informar el nombre de las(os) integrantes que formarían parte de esta "Comisión Brunca División B", con la finalidad de poder juramentarles y proceder con las gestiones internas para la formación de este equipo de trabajo. Infórmese este acuerdo a la gestora de regionales, para los fines que correspondan.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Hay que votar.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¡Ah sí! "aja" ¿alguien se abstiene ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-253-2025

En atención a la solicitud de creación de nueva Comisión Regional, planteada por la señora Marielos Castillo Serrano, este cuerpo directivo avala la propuesta, por lo que solicita que puedan informar el nombre de las(os) integrantes que formarían parte de esta "Comisión Brunca División B", con la finalidad de poder juramentarles y proceder con las gestiones internas para la formación de este equipo de trabajo. Infórmese este acuerdo a la gestora de regionales, para los fines que correspondan.

12. Correo recibido el 27 de marzo de la Empresa Gacela Sostenibilidad. Asunto: Comparte encuesta en solicitud de divulgación.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de marzo de la empresa Gacela Sostenibilidad asunto comparte encuesta en solicitud de divulgación. Este cuerpo directivo acuerda rechazar la solicitud.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-254-2025

En atención a la solicitud de divulgación de encuesta, compartido por la Empresa Gacela Sostenibilidad, este cuerpo directivo acuerda rechazar la solicitud.

13. Correo recibido el 28 de marzo del Sistema Nacional de Ética y Valores. Asunto: Comparten invitación a charla virtual a realizarse el 9 de abril, de 9 a 10 am.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 28 de marzo del Sistema Nacional de Ética y Valores, asunto comparten invitación a charla virtual a realizarse el 09 de abril de 9 a 10 am. Se acuerda trasladar información a la Oficina de Proyección Institucional para socializar esta invitación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-255-2025

En atención a la invitación del Sistema Nacional de Ética y Valores a charla virtual a realizarse el 9 de abril, de 9 a 10 am, se acuerda trasladar información a la Oficina de Proyección Institucional para socializar esta invitación.

- 14. Correo recibido el 28 de marzo del Comité Ético Científico del Hospital Nacional de Salud Mental. Asunto:** Comparten convocatoria "miembro de la Comunidad Comité Ético Científico Hospital Nacional De Salud Mental-CCSS".

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 28 de marzo del Comité Ético Científico del Hospital Nacional de Salud Mental asunto comparten convocatoria "miembro de la Comunidad Comité Ético Científico Hospital Nacional De Salud Mental-CCSS". Se acuerda dar por recibida la información.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-256-2025

En atención a la convocatoria realizada por el Comité Ético Científico del Hospital Nacional de Salud Mental para ser "miembro de la Comunidad Comité Ético Científico Hospital Nacional De Salud Mental-CCSS", se acuerda dar por recibida la información.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correspondencia interna.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 17 de marzo de la Fiscalía. Asunto:** Comparten traslado de expediente 34-2024, que es denuncia de la Sra. Shirley Barquero Gómez contra el Sr. Carlos Roberto Zamora Barrantes, para proceder según corresponda.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 17 de marzo de la Fiscalía, asunto comparte en traslado de expediente 34-20 24, que es denuncia de la señora Shirley Barquero Gómez contra el señor Carlos Roberto Zamora Barrantes, para proceder según corresponda. Se acuerda trasladar a la señora Rocío Quirós, Asesora Legal Interna de este Colegio Profesional, el expedientes 34-2024, para que proceda conforme a derecho corresponda y se presenten las denuncias respectivas ante Ministerio Público por ejercicio ilegal de la Profesión.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-257-2025

Se acuerda trasladar a la señora Rocío Quirós, Asesora Legal Interna de este Colegio Profesional, el expediente 34-2024, para que proceda conforme a derecho corresponda y se presenten las denuncias respectivas ante Ministerio Público por ejercicio ilegal de la Profesión.

2. **Correo recibido el 19 de marzo del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-046-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 19 de marzo del Departamento de Vida gremial, asunto comparten oficio CPPCR-VG-046-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Psicología Aeronáutica y Espacial. Este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡3.673.080, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la exhibición de arte Salud Mental en el Cielo, Arte y Aviación, que se realizará el 18 de agosto realizando la inauguración de 6:00 p.m. a 9:30 p.m. y la exhibición al público del 19 al 22 de agosto de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. de manera presencial y gratuita para sus participantes. Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda la recomendación.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Yo tengo una duda ¿la recomendación no era que se dejara para el próximo año?, porque este año no estaba presupuestado esa actividad y se sobrepasaba el costo, porque además se decía que se habían hecho eventos de esa magnitud en bueno o de ese tipo y que los costos no son ni remotamente cercanos a eso o sea, son muchos más.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Esa es con base a una solicitud que salió de un acuerdo de Junta Directiva que se hizo acá.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Ok ellos, ella, ella a título personal, hace una propuesta de la actividad nosotros respondemos que se valore incluyendo a la Comisión de Aeronáutica y que sea Carlos el que haga como esto Carlos respondió a lo que yo recuerdo haber leído que él no recomendaba desde el Departamento de Vida gremial que esa actividad se hiciera este año porque no estaba presupuestado en las actividades de comisión y porque es una actividad que el costo que representa es súper alto a lo que podría ser según la experiencia de las actividades similares de del Colegio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

No me recuerdo de la respuesta de Carlos realmente mentiría o sea podemos, traslademos esto a la correspondencia de la próxima sesión, por fa.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Y era pagar a los ₡2.800.000 a una gestora cultural para que hiciera el montaje de la.

Licda. Miriam Méndez Montero

Y el argumento principal es este digamos ha hecho presentaciones de esta naturaleza sin que cuesten una ínfima parte.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Gracias por la observación, señora Vicepresidenta.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-258-2025

Se traslada esta solicitud para valoración de los miembros de Junta Directiva en próxima sesión ordinaria.

- 3. Correo recibido el 20 de marzo del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-047-2025 en solicitud de beca de la Licda. Daniela Rodríguez López, integrante de la Comisión Regional Chorotega.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 20 de marzo del Departamento de Vida Gremial, asunto comparte oficio CPPCR-VG-047-2025 en solicitud de beca de la Licda. Daniela Rodríguez López, integrante de la Comisión Regional Chorotega. En atención a la solicitud de beca para la Licda. Daniela Yesenia Rodríguez López, código 11998, integrante de la Comisión Regional Chorotega, para el curso "Pautas de actuación profesional ante la revelación de abuso sexual: Una perspectiva Psicológica Forense", que está programado para dar inicio el 05 de mayo del año en curso; este consta de 7 sesiones y se impartirá los lunes en horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. El curso tiene un costo de ₡50,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra?, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-259-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-047-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial, en solicitud de beca para la Licda. Daniela Yesenia Rodríguez López, código 11998, integrante de la Comisión Regional Chorotega, para el curso "Pautas de actuación profesional ante la revelación de abuso sexual: Una perspectiva Psicológica Forense", que está programado para dar inicio el 05 de mayo del año en curso; este consta de 7 sesiones y se impartirá los lunes en horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. El curso tiene un costo de ₡50,000 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por el Departamento, aprueba otorgar una beca del 100% descuento sobre el monto total, para que lleve el curso. Se aclara que, la beca aprobada queda sujeta a que se alcance el cupo mínimo para la apertura del curso.

- 4. Correo recibido el 25 de marzo del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-048-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Adicciones.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 25 de marzo del Departamento de Vida Gremial asunto comparte oficio CPPCR-VG-048-2025 en solicitud de presupuesto para actividad de Comisión de Adicciones. Este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 400.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de Evento para divulgación del manual, que se realizará el 05 de mayo, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., de manera Presencial con transmisión por FB Live y gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-260-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-048-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión de Adicciones, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 400.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de Evento para divulgación del manual, que se realizará el 05 de mayo, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m., de manera Presencial con transmisión por FB Live y gratuita para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 26 de marzo de la Fiscalía. Asunto:** Comparten observaciones en atención al oficio CPPCR-CPG-03-2025 compartido por la Comisión de Psicogerontología referente al consentimiento para revisión, esto en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-180-2025.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 26 de marzo de la Fiscalía asunto comparten observaciones en atención al oficio CPPCR-CPG-03-2025 compartido por la Comisión de Psicogerontología referente al consentimiento para revisión, esto en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-180-2025. Este cuerpo directivo acuerda trasladar esta información a la Comisión de Psicogerontología para su interés y los fines que correspondan.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-261-2025

En atención a las observaciones compartidas por la Fiscalía en atención al oficio CPPCR-CPG-03-2025 compartido por la Comisión de Psicogerontología referente al consentimiento para revisión, esto en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-180-2025, este cuerpo directivo acuerda trasladar esta información a la Comisión de Psicogerontología, para su interés y los fines que correspondan.

- 6. Correo recibido el 27 de marzo de la Comisión Ad Hoc para la Revisión del Código de Ética y Deontológico. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRCED-003-2025 en el que trasladan oficio CPPCR-TH-006-2025 para valoración de la Junta Directiva.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de marzo de la Comisión Ad Hoc para la revisión del Código de Ética y Deontológico asunto comparten oficio CPPCR-CRCED-003-2025 en el que trasladan oficio CPPCR-TH-006-2025 para valoración de la Junta Directiva. Se acuerda aprobar la solicitud y extender la invitación a los miembros del Tribunal para que se pueda incorporar un miembro a esta Comisión Ad Hoc para la revisión del Código de Ética y Deontología.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-262-2025

En atención al oficio CPPCR-TH-006-2025 trasladado por la Comisión Ad Hoc para la Revisión del Código de Ética y Deontológico según consta en oficio CPPCR-CRCED-003-2025, se acuerda aprobar la solicitud y extender la invitación a los miembros del Tribunal para que se pueda incorporar un miembro a esta Comisión Ad Hoc para la Revisión del Código de Ética y Deontológico.

- 7. Correo recibido el 27 de marzo del Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-050-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria.

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc

Correo recibido el 27 de marzo del Departamento de Vida Gremial asunto comparten CPPCR-VG-050-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria. Esta Junta Directiva acuerda negar la solicitud

debido a que la agenda de reuniones de este órgano se encuentra comprometida hasta el próximo 28 de mayo 2025, para poder atender audiencias. Se informa que la próxima fecha de incorporación ordinaria se realizará el 11 de junio, 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-263-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-050-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria para la señora Ana Victoria López Aldana, cedula 801280478, esta Junta Directiva acuerda negar la solicitud debido a que la agenda de reuniones de este órgano se encuentra comprometida hasta el próximo 28 de mayo, 2025, para poder atender audiencias. Se informa que la próxima fecha de incorporación ordinaria se realizará el 11 de junio, 2025.

ARTÍCULO VII

Correspondencia de Trámite Interno

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto pasamos al artículo VII de la correspondencia de Tramite Interno, en donde en atención a los informes de definición de puesto y cronograma de distintas comisiones, a la aprobación de nuevos integrantes en comisión y la renuncia de miembros de comisión, las solicitudes de registro únicos de posgrado y el retiro temporales de reactivación que cada uno de nosotros recibió en los correos.

¿Alguien en alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

- 1. Correo recibido el 21 de marzo de la Comisión Regional Chorotega. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRC-01-2025 el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones.

ACUERDO: JD.CPPCR-264-2025

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Chorotega, donde informan la designación de la Dra. Arely Rodríguez Gómez, como Coordinadora y la Dra. Daniela Rodríguez López, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2025.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para lo que corresponda.

- 2. Correo recibido el 24 de marzo de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CEPEAP-02-2025 en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la Licda. Emma Isabel Rodríguez Mejías, código 8819.

ACUERDO: JD.CPPCR-265-2025

- A) Aprobar la integración de la colegiada Emma Isabel Rodríguez Mejías, código 8819, a la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida.
- B) Se recuerda al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

3. Correo recibido el 22 de marzo de la señora Teresita Ramellini Centella, miembro de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto: Comparte nota de renuncia.

ACUERDO: JD.CPPCR-266-2025

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Teresita Ramellini Centella, como miembro de la Comisión de Género y Sexualidad.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la señora Paola Vargas, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Ramellini por su colaboración en dicha Comisión.

4. Correo recibido el 27 de marzo de la Comisión Regional Central Norte. Asunto: Comparte oficio CPPCR-CRCN-01-2025 el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones.

ACUERDO: JD.CPPCR-267-2025

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Central Norte, donde informan la designación de la Dra. Katherine Morales González, Licda, como Coordinadora y la Dra. Mabel Ramírez Pérez, MSc, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2025.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para lo que corresponda.

5. Correo recibido el 27 de marzo de la Comisión Regional Central Norte. Asunto: Comparte oficio CPPCR-CRCN-02-2025, en solicitud de aprobación de nueva persona integrante, la Licda. Yamileth Monterrey López, código 1127.

ACUERDO: JD.CPPCR-268-2025

- A) Aprobar la integración de la colegiada Yamileth Monterrey López, código 1127, a la Comisión Regional Central Norte.
- B) Se recuerda al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que la nueva integrante sea juramentada en la primera reunión de la Comisión en la que participe.

C) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales para lo que corresponda.

6. Correo recibido el 28 de marzo de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-VG-045-2025 referente a solicitudes de Registro Único de Postgrado

ACUERDO: JD.CPPCR-269-2025(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Marisel Rojas Salazar, código 4826, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad de la Salle.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-269-2025(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Krysia Matamoros Granados, código 13192, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Hispanoamericana.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-269-2025(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Laura Marcela Rojas Solano, código 6349, título Maestría en Psicología Industrial y organizacional de la Universidad Latina de CR.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

7. Correo recibido el 28 de marzo de Servicio al Colegiado. Asunto: Comparte oficio CPPCR-VG-043-2025 referente a solicitudes de retiros y reactivaciones

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Erika Madrigal Alfaro, cédula de identidad, 205630635 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Álvarez Aguilar, cédula de identidad, 304710006 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Richard Jara Calderón, cédula de identidad, 303700454 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(D)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Gerlyn Centeno Loaiza, cédula de identidad, 113170648 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(E)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Rosibel Salas Hernández, cédula de identidad, 108090251 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(F)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al colegiado/a Damaris Vargas Aguilar, código 598, cédula 303020679, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al colegiado/a, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivaciones

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Stephanie Chacón Hernández, código 11384, cédula 402190358.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Vilma Roxana La Touche Argüello, código 3005, cédula 106070912.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-270-2025(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licenciada Shirley Garita Ramírez, código 6746, cédula 108900955.

B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Pasando al artículo VIII de puntos directivos, le damos la palabra a la señora Fiscal.

ARTÍCULO VIII

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Proceso de formación para Peritos Judiciales.

Licda. Miriam Méndez Montero

Yo tenía una observación con respecto a lo que tiene que ver con el punto que usted expuso.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Adelante, de pronto, entonces exponga los dos puntos porque van de la mano.

Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno es informarles, bueno, a través del del trabajo que se hizo en una audiencia que tuvimos con el Consejo, con la escuela judicial, para ver la posibilidad de una certificación respaldada por la escuela judicial, en relación a los peritos judiciales en Psicología, y analizando las necesidades que se han venido detectando en formación, lo que lo que quiere presentar la Fiscalía como solicitud es la aprobación de un presupuesto de dos millones y medio de colones para la definición de un primer programa de capacitación modular para peritaje forense dirigido a las personas que están registradas en el sistema judicial como peritos externos. Para empezar dando apoyo en la parte de elaboración de informes forenses y la atención de esas necesidades que existen y con esto irnos acercando a lo que la Escuela Judicial nos señalaba como una necesidad que el Colegio defina una ruta para efectivamente, garantizar que las personas que se inscriben en los procesos de peritaje cumplen con los requerimientos necesarios para esa función.

Entonces, nuestra solicitud es la aprobación del recurso de dos millones y medio para el programa que ya ustedes tienen en sus carpetas.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-271-2025

Esta Junta Directiva, aprueba la inversión de ₡2.500.000 para la definición de un primer programa de capacitación modular para peritaje forense dirigido a las personas que están registradas en el sistema

judicial como peritos externos, lo anterior a cargo de la Fiscalía quienes brindarán el apoyo en la parte de elaboración de informes forenses y la atención de las necesidades que existen que en conjunto con el departamento de Vida Gremial trabajará en la definición de una ruta que garantice que las personas que se inscriban en los procesos de peritaje cumplan con los requerimientos necesarios para esa función".

Presidencia

1. Poder Judicial y peritaje.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto paso al punto de Presidencia, que tiene mucho que ver con esta definición de ruta que viene, explicaba nuestra Señora Fiscal.

Se acuerda solicitar al asesor legal preparar criterio técnico jurídico a fin de determinar si el Colegio cuenta, entre sus competencias, la de impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales y en caso de poder hacerlo si dicho curso puede ser obligatorio para todo profesional colegiado que desee desempeñarse como perito judicial. Con independencia de lo anterior se solicita determinar si el Colegio, cuando una persona colegiada solicite certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene ningún impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, se puede indicar que esa persona ha recibido la capacitación indicada.

Una vez recibido el criterio se procederá a solicitar criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República a fin de que responda a las siguientes consultas:

¿Puede el Colegio impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales?

¿En caso de poder realizar esas capacitaciones si estas pueden ser obligatorias?

Si el Colegio, cuando una persona colegiada solicita certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, puede indicar que esa persona al no haber recibido la capacitación indicada no se encuentra formada para fungir como perito judicial.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-272-2025

Se acuerda solicitar al asesor legal preparar criterio técnico jurídico a fin de determinar si el Colegio cuenta, entre sus competencias, la de impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales y en caso de poder hacerlo si dicho curso puede ser obligatorio para todo profesional colegiado que desee desempeñarse como perito judicial. Con independencia de lo anterior se solicita determinar si el Colegio, cuando una persona colegiada solicite certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene ningún impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, se puede indicar que esa persona ha recibido la capacitación indicada.

Una vez recibido el criterio se procederá a solicitar criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República a fin de que responda a las siguientes consultas:

¿Puede el Colegio impartir capacitación para sus colegiados para que realicen pericias judiciales?

¿En caso de poder realizar esas capacitaciones si estas pueden ser obligatorias?

Si el Colegio, cuando una persona colegiada solicita certificar que se encuentra debidamente inscrito al Colegio y que no tiene impedimento para ofrecer servicios como perito judicial en la especialidad o especialidades, puede indicar que esa persona al no haber recibido la capacitación indicada no se encuentra formada para fungir como perito judicial.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Le damos la palabra a nuestra tesorera, Rita.

Tesorera

1. Gastos de representación.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc

Sí buenas noches tenemos gastos de representación los detalles se enviaron a cada uno de sus correos para su aprobación.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ok, solicito además que, por favor, sobre el punto cinco que acabamos de aprobar en sobre la correspondencia externa, poder meter los viáticos de la atención al evento que voy a tener en la Asociación Lucha contra la Obesidad, en donde nos socializan esta invitación para que pueda asistir una persona de Junta en el impacto en la economía y en la productividad que ejerce la obesidad en Costa Rica, gracias es el siete de abril.

¿Y el de mañana lo pusiste también? si ahí está el de Hacienda y el siete también en el de Jade solamente que se hace en la mañana por la reunión de Jade del Ministerio de Salud para el evento de la norma sobre la atención integral del sobrepeso y la obesidad, entonces son dos la reunión del Ministerio y la de la lucha contra la obesidad, todo el día va a ser tema de obesidad.

Ok listo gracias ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-273-2025

A) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Presidenta, para los días:

- 25 de marzo, cubriendo viáticos, por Reunión Oficinas PANI.
- 31 de marzo, cubriendo viáticos, por Invitación Foro (Radisson).
- 03 de abril, cubriendo viáticos, por Reunión en Ministerio Hacienda.

- 04 de abril, cubriendo viáticos, por Reunión Oficinas PANI.
- 07 de abril, reunión en Museo del Jade, y reunión de punto 5 externa
- 09 de abril, cubriendo viáticos, por Acto de incorporación.
- 28 de abril, cubriendo viáticos, por evento en Asociación Lucha contra la Obesidad.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 1° de abril, cubriendo viáticos, por Reunión fiscalía.
- 2 de abril, cubriendo hospedaje, por Sesión de Junta Directiva.
- 04 y 05 de abril, cubriendo viáticos y hospedaje, por Taller periodismo.
- 08 de abril, cubriendo viáticos y hospedaje, por Cine foro COSECODENI.
- 09 de abril, cubriendo viáticos y hospedaje, por Incorporaciones.

A) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas, Secretaria para los días:

- 27 de marzo, cubriendo viáticos, por Lanzamiento de Campaña Sanamente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto le damos la palabra a nuestra II Vocalía, adelante.

Vocal II

1. Renuncias en Comisión de género y Sexualidad.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Con base ¿leo eso nada más?

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Si con el tema que se viene dando, referente a la Comisión de género y sexualidad.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Bueno, referente a que este los miembros de la Comisión de Género y Sexualidad han renunciado y al interno se han dado una serie de conflictos que no permite la sana convivencia entre ellos, entonces este tenemos que ver qué podríamos hacer en el sentido de que evitar que los otros miembros de la Comisión renuncien, y más bien, porque es una comisión que tiene mucho trabajo que nos ayuda mucho con muchos criterios técnicos, porque ellos son expertos en materia de género y sexualidad y quisiéramos como más bien que ellos se mantengan y sigan trabajando de la forma que han venido haciendo.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Entonces, con este fin se instruye a nuestra Secretaria Administrativa de Junta para que pueda coordinar con los miembros todos los miembros de la Comisión una audiencia para que comparezcan a esta Junta.

Ok ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-274-2025

Con base en la segunda renuncia presentada por miembros de la Comisión de Genero y sexualidad, este cuerpo directivo ante su preocupación por el fenómeno presentado acuerda convocar a una audiencia virtual en el mes de mayo a fin de conversar al respecto. Se instruye a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva para que coordine con los miembro de la Comisión, según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Le damos el paso a nuestra Directora Ejecutiva.

Dirección Ejecutiva

1. Solicitud de la Información de la Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, tengo la solicitud de la Coordinación Nacional de Psicología, del señor Alfonso Villalobos Pérez, en donde solicitan la información relacionada a la cantidad de psicólogos clínicos que están inscritos en el Colegio, Si es posible, cuáles son especialistas, máster y doctor y cuáles universidades provienen, solicito la autorización para brindar la información general.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-275-2025

En atención a la Información solicitada por la Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS, esta Junta Directiva instruye a la Dirección Ejecutiva a brindar la respuesta según corresponda.

2. Nota de Natalia Sánchez Arias, encargada de Recursos Humanos.

Licda. Ivannia Coto Garro

Gracias, también, según se compartió en sus carpetas y se informo, el día de hoy, la funcionaria Natalia Sánchez presentó a la Dirección y Junta Directiva la renuncia a su puesto como encargada de Recursos Humanos.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Se da por recibido, entonces la información ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra o tiene algún comentario?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Si que se prosigue con el protocolo de entrevista de salida.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Ah bueno si importante se procede con esta entrevista ok y entonces se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-276-2025

Se da por recibida la renuncia presentada por la funcionaria Natalia Sánchez y se solicita a la administración proseguir con el protocolo de entrevista de salida correspondiente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Con esto damos por finalizada ok vamos a declarar de forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria N° 07-04-2025 celebrada hoy 02 de abril del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-277-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°07-04-2025, celebrada el 02 de abril del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc

Concluyendo exactamente a las 9:37 p.m. de la noche.

Muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y siete minutos del 02 de abril del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.
Presidenta

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc
Secretaria de Junta Directiva